

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del "Día Internacional del Implante Coclear", a celebrarse el 25 de febrero de cada año, y expresar su especial reconocimiento al Modelo de Salud Auditiva de la Provincia de Misiones, destacándolo como referencia nacional en la detección temprana, tratamiento y rehabilitación gratuita de la hipoacusia severa.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo conmemorar el hito histórico ocurrido el 25 de febrero de 1957, cuando los doctores André Djourno y Charles Eyriès realizaron el primer implante coclear, transformando para siempre la vida de las personas con discapacidad auditiva.

Sin embargo, esta declaración no pretende ser meramente efeméride, sino un reconocimiento a las políticas públicas de salud que garantizan que esta tecnología llegue efectivamente a la población. En este sentido, *la **Provincia de Misiones se ha consolidado como un modelo a seguir dentro del territorio argentino***, demostrando que la federalización de la medicina de alta complejidad es posible y necesaria.

El Modelo Misiones se destaca a nivel nacional por:

1. **Garantía de Soberanía Sanitaria:** A través del Hospital Escuela de Agudos "Dr. Ramón Madariaga" y el Hospital de Pediatría "Dr. Fernando Barreyro", la provincia realiza cirugías de implante coclear con equipos propios, evitando que los pacientes deban trasladarse a los grandes centros urbanos de Buenos Aires, reduciendo el trauma familiar y los costos de logística.
2. **Detección Temprana y Universal:** Misiones ha implementado de manera ejemplar el tamizaje auditivo neonatal universal, cumpliendo y superando los estándares de la Ley Nacional 25.415, permitiendo intervenciones precoces que son fundamentales para la neuroplasticidad y el desarrollo cognitivo-lingüístico de los niños.
3. **Integralidad del Tratamiento:** El éxito del implante no termina en el quirófano. El sistema misionero garantiza el seguimiento postoperatorio, la calibración de los procesadores y la rehabilitación fonoaudiológica, asegurando que el dispositivo se traduzca realmente en una mejora en la calidad de vida y en la inserción social y laboral.

4. **Inclusión Social:** Misiones demuestra que el acceso al implante coclear no debe depender del poder adquisitivo ni de la cobertura de salud privada, sino que es una responsabilidad del Estado asegurar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Este modelo representa un ejemplo de eficiencia y compromiso con la salud pública que merece ser reconocido por este Honorable Cuerpo, sirviendo de inspiración para profundizar las políticas de salud auditiva en todas las provincias de nuestra Nación.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL